REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00415-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta para todos los efectos legales la dirección electrónica del demandado en este asunto, que aporta la parte demandante en el escrito que antecede. Dese cumplimiento a lo establecido por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

## Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRACUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**592bd5843aa4bd73d3c72ca177d342a3a4838cfeba3d237fd9ae8d834b82dfc7**Documento generado en 13/10/2020 09:50:01 a.m.